



Resolución de Decanato **21 / 2025 - TAR -UNSa**

Prorrogar el periodo para la presentación de documentación y asumir en el cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - dedicación Simple - DDLyL -Módulo II - Prof. en Letras. Expte. N° 303/2024-TAR-UNSa.

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
20/05/2025

VISTO

Res. CA 62/2025-TAR-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Jonatan Maximiliano SOSA, presenta nota mediante la cual solicita prorroga para la presentación de documentación necesaria requerida en la apertura de legajo personal en la Universidad Nacional de Salta y asumir sus funciones en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura – Módulo II, de carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, designado mediante Res. CA 62/2025-TAR-UNSa.

Que el pedido de prorroga se debe a las complicaciones presentadas para cumplimentar los exámenes médicos requeridos para el ingreso a la administración pública. El pedido obedece a la falta de profesionales en el hospital público de la ciudad de Tartagal.

Que el estudiante fue notificado de su designación el día 08 de abril de 2.025.

Que la solicitud se encuadra en el Artículo 49 del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Practicas y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS N° 661/88, de aplicación supletoria, en el que se establece el plazo para la toma de posesión de funciones y la posibilidad de prorrogar el mismo por razones de impedimento justificado.

Que resulta atendible lo solicitado por el alumno SOSA y por los motivos expuestos corresponde emitir el presente acto administrativo.

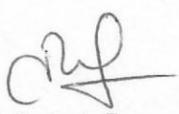
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

El Vicedecano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

RESUELVE

ARTICULO 1°. Autorizar la **PRORROGA**, en carácter de excepcional, el periodo para la presentación de la documentación requerida para la apertura de legajo personal en la Universidad Nacional de Salta, al alumno **Jonatan Maximiliano SOSA, DNI N° 35.135.274**, para asumir sus funciones en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple - asignatura **Didáctica de la Lengua y la Literatura – Módulo II** - carrera Profesorado en Letras, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, designado mediante Res. CA 62/2025-TAR-UNSa, a partir del 08 de mayo de 2.025 y por el termino de treinta (30) días hábiles.

ARTICULO 2°. **Hacer saber** al interesado y notifíquese al Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y a la Dirección General de Personal a sus efectos y publíquese.


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a